

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-670 DE 2009
(noviembre 25)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de noviembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Segundo Penal Municipal de Girardota, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el nueve (7) de noviembre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO			PUNTAJE
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-671 DE 2009
(noviembre 25)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de noviembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Cuarto Penal Municipal Adolescentes de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el nueve (7) de noviembre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS			PUNTAJE
43878119	ACEVEDO	MONTOYA	NATALIA	675,62
70515954	MONTOYA	MONTOYA	CARLOS MARIO	622,90
71794462	NARANJO	ECHEVERRI	FRAN HARVEY	612,04
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-672 DE 2009
(noviembre 25)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de noviembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Octavo Penal Municipal de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el nueve (7) de noviembre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS			PUNTAJE
43878119	ACEVEDO	MONTOYA	NATALIA	675,62
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68
70515954	MONTOYA	MONTOYA	CARLOS MARIO	622,90
71794462	NARANJO	ECHEVERRI	FRAN HARVEY	612,04

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria